

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2008/764/G.C./ENP.

Núm. Expte.: HU/2008/764/G.C./ENP.

Interesado: Doña Laura Alza López (DNI 48927838F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2008/764/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Herrera, por el que se da publicidad a lo que se cita. (PP. 4140/2008).

NOTA ACLARATORIA

En el BOJA núm. 200, de fecha 7 de octubre de 2008, fue publicado el contenido de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística de Herrera, aprobado definitivamente por Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 19 de mayo de 2008. El contenido de estas Normas Urbanísticas provienen de tres documentos, han de entenderse, dado que cada uno modifica o ajusta a los anteriores, según su orden cronológico de aprobación siguiente:

ANEXO II (ver pág. 115 BOJA citado)

- Documento: Normas Urbanísticas (ver págs. 115 a 162, BOJA citado).

Se refiere a las Normas Urbanísticas del PGOU de Herrera aprobado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento el 14.5.2007.

- Documento complementario y de justificación de los crecimientos (ver págs. 163 a 169, BOJA citado).

Se refiere al documento aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 18.2.2008, que introduce modificaciones en el anterior.

- Documento complementario núm. 2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Herrera (ver págs. 162 y 163, BOJA citado).

Se refiere al documento aprobado por acuerdo Pleno de 16.4.2008, que introduce modificaciones en los dos anteriores.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Herrera, 18 de noviembre de 2008.- El Alcalde, Custodio Moreno García.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2008, del IES Las Fuentezuelas, de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 4214/2008).

IES Las Fuentezuelas.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialistas (FP II), en la rama Administrativa y Comercial, Profesión Informática de Gestión de don Natan Hernández Moreno, expedido el 21 de junio de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 18 de noviembre de 2008.- El Director, Francisco Bernard Soriano.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Coopeser, de disolución. (PP. 4180/2008).

Anuncio de Disolución.

Con fecha 30 de noviembre de 2008 en Asamblea General Extraordinaria, conforme con las formalidades establecidas en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se adoptó por unanimidad, la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Coopeser», la causa es la voluntad de los socios, habiendo cesado el Consejo Rector y nombrado Liquidadora, aprobándose el Balance General de la Sociedad. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se procede a su publicación, para su conocimiento.

Córdoba, 1 de diciembre de 2008.- La Liquidadora, Concepción Jiménez Sánchez.